

PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES 2022 NIVEL INICIAL Y PRIMER GRADO

Queridos Padres de Familia:

Reciban un fraternal saludo de Luz y Verdad

Bienvenidos al portal de información sobre el **PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES** de la I.E.P. "SANTA ANITA" que corresponde al próximo año escolar 2022.

De acuerdo al momento que atraviesa el país, nuestra institución ha implementado **PROCESO DE ADMISIÓN 2022 VIRTUAL** para las familias que desean acceder a una vacante para el nivel **inicial (3,4 y 5 años) y 1° grado de primaria**.

* **De acuerdo a la disponibilidad de vacante**

I. EDADES

Antes de presentar la inscripción del (a) postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño (a) corresponda al grado al que desea postular. No se harán excepciones para el **Proceso de Admisión 2022**, por lo que se debe tener en consideración lo siguiente:

Inicial 3, 4 y 5 años : cumplidos hasta el 31 de marzo de 2022.
1° de Primaria : cumplidos hasta el 31 de marzo de 2022.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, nuestro Centro Educativo inicia su proceso de admisión, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada
- Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva
- Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con la del colegio
- Compromiso de los padres de familia en participar en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva
- Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio
- Hijos(a) de exalumno(a) del colegio

III. VACANTES

INICIAL 3 AÑOS	INICIAL 4 AÑOS	INICIAL 5 AÑOS	1° GRADO DE PRIMARIA
45	30	25	45

IV. ETAPAS DEL PROCESO

A. SOLICITUD Y FORMATOS DE ADMISION - INSCRIPCIÓN:

los padres de familia postulantes deberán ingresar a la Página Web - Admisión (www.colegiosantaanita.edu.pe)

Descargar y completar las siguientes fichas:

- Reglamento del Proceso de Admisión 2022
- Ficha para el Proceso de Admisión
- Ficha Familiar del Postulante (Anexar fotos)
- Ficha del Informe Económico de la Familia
- Formato de aceptación de las disposiciones del Proceso de Admisión (Declaración Jurada)

Las fichas deben ser firmadas por los padres de familia adjuntando los requisitos solicitados, debidamente escaneados y enviados en formato PDF al enlace que se les asignará una vez realizado el abono por el derecho de proceso de admisión 2022.

La familia postulante (padre y madre) deberá presentar el expediente de admisión con la documentación completa al siguiente correo: admission@colegiosantaanita.edu.pe para su revisión. Posterior a ello, realizará el abono por derecho de inscripción para continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido (no habrá extemporaneidad).

En los meses de **setiembre a diciembre de 2021** deberá presentarse el expediente de **admisión antes descrito**, a fin de continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido.

MES	DIA	HORARIO
SETIEMBRE	Todos los lunes	8.00 a.m. a 10.00 a.m.
OCTUBRE	Todos los lunes	8.00 a.m. a 10.00 a.m.
NOVIEMBRE	Todos los lunes	8.00 a.m. a 10.00 a.m.
DICIEMBRE	Todos los lunes	8.00 a.m. a 10.00 a.m.
Si se presenta alguna variación, se le informará a su correo.		

NOTA: En caso se cubra el número de vacantes establecidos por cada grado LA INSCRIPCIÓN SE CERRARÁ ANTES DE LA FECHA INDICADA.

FORMATOS A DESCARGAR:

1. **Solicitud para el Proceso de Admisión 2022 (Descargar formulario de la página web).**
Llenar todos los datos solicitados
2. **Ficha familiar del (a) postulante.** Pegar la foto del niño (a) y de los padres en el lugar asignado en la ficha de inscripción. No procederá si no tiene la foto.
3. **Informe económico (Adjuntar documentos sustentatorios)**
4. **Formato de aceptación de las disposiciones del Proceso de Admisión (Declaración Jurada)**

OTROS DOCUMENTOS:

1. Partida de Nacimiento del (a) postulante
2. DNI del(a) postulante.
3. DNI del padre y de la madre o apoderado(a) legal.
4. Libretas o reportes de notas: del año anterior y de los meses transcurridos del año en curso (bimestre/trimestre)
5. **Certificado de Estudios y/o Resultados de Evaluación registrado en el último período que cursa o del último año de estudios concluidos (1° grado de primaria) (*)**
6. Constancia de Matrícula SIAGIE 2021 (del centro educativo de procedencia).
7. **Cartilla de Vacunación (para el control del MINSA) (*)**
8. **Certificado de tamizaje de hemoglobina y la cartilla CRED (3 años a 1° grado de primaria) (Adjuntar en el proceso de matrícula) (*)**
9. Constancia de No Adeudo otorgada por la I.E. de origen/nido de procedencia.
10. Constancia del Centro Educativo o Nido de procedencia de las fechas de pagos de las pensiones escolares efectuada por el padre de familia del año en curso (2021).
11. En caso el postulante tenga Apoderado(a) presentar la documentación legal que lo acredite.
12. 01 fotografía actualizada tamaño carnet del(a) postulante (Pegar en la ficha familiar)
13. Fotografía tamaño carnet de los padres (Pegar en la ficha familiar)
14. Acreditación Económica de los padres de familia según sea su caso:
 - a. Tres últimas boletas de remuneraciones de padre y madre (Si son dependientes) (**)
 - b. Reporte de ingresos de 4° categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y la madre (**)
 - c. Declaración Jurada de Renta del año anterior presentada a la SUNAT.
 - d. Si tiene ingresos “por negocio propio”, los PDT IGV –Renta de los tres últimos meses (**)(**) **Presentar lo que corresponda, según sea su situación laboral.**
15. Voucher de pago del derecho de inscripción por el importe de S/. 250.00 (Doscientos cincuenta soles) **MONTO NO REEMBOLSABLE** que deberá ser abonado en el Banco SCOTIABANK a la cuenta corriente N° 038-7604887 (previa revisión de los **requisitos solicitados**).

(*) Los documentos señalados deberán ser enviados a través de la plataforma Sianet durante el proceso de matrícula y los originales entregados cuando le colegio disponga la entrega de manera presencial.

B. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA:

REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Luego de recepcionados los documentos el Centro Educativo procederá a la revisión de los mismos, constatando si cumplen de manera satisfactoria con los criterios establecidos.

La inscripción y recepción del Expediente del Proceso de Admisión 2022 en la Secretaría General hasta cubrir las vacantes antes señaladas.

C. ENTREVISTA

✓ ENTREVISTAS

Luego de la recepción y revisión del expediente del proceso de ingreso, se enviará al correo electrónico de los padres de familia o apoderado responsable de la postulante, la fecha de programación de las entrevistas con los miembros del Comité.

ÁREA DE PSICOLOGÍA: Papá y mamá de los postulantes

Fecha y hora: Según se indique en el correo

- Se pide puntualidad al ingreso a la reunión virtual, será un criterio tomado en cuenta en la evaluación.
- Deben concurrir ambos padres del postulante a la reunión virtual en el área de psicología.

Reunión virtual que sostienen los padres de familia con el área de Psicología. **Consta de un diálogo grupal con las familias de los postulantes; para conocer** la dinámica familiar y su compromiso con la axiología **de la institución**, su constante preocupación, control y apoyo permanente a sus hijos.

✓ ENTREVISTA FAMILIAR VIRTUAL (TOUR VIRTUAL)

CON EL ESTUDIANTE: Reunión virtual individual o grupal que sostiene el estudiante postulante de acuerdo al grado al que aspira y tiene como finalidad conocer el desarrollo psicológico fundamental requerido para el año escolar al que postula.

Esta reunión no constituye evaluación de conocimientos y menos determina un cuadro de méritos, sino que tiene por objeto permitirle a la I.E.P. conocer acerca de las potencialidades del estudiante y su capacidad de adecuarse a las exigencias académicas y de comportamiento que requiere la institución a sus estudiantes, a fin de realizar un adecuado agrupamiento así como para orientar a los padres de familia a que tomen una acertada decisión respecto al tipo de educación que desean para sus hijos y la perspectiva del éxito o fracaso futuro del estudiante en la institución.

El postulante ingresará a la reunión virtual acompañado de sus padres y se realizará según el turno que se asigne para cada postulante. La fecha y la hora se indicarán en Secretaría General.

✓ EVALUACIÓN AL POSTULANTE (psicopedagógico)

D. RESULTADOS

Los resultados se entregarán hasta después de 7 días calendarios de terminado el proceso, a través del correo electrónico.

Los resultados **son inapelables**. No se concertarán entrevistas con el Comité de admisión ni se ofrecerá información adicional al resultado.

Los padres de los postulantes que han sido admitidos recibirán en la carta de admisión, el número de cuenta para el pago de la cuota de Ingreso y otros procesos complementarios. **La cuota de ingreso se debe cancelar en un plazo determinado de 7 días hábiles, en caso, que no cumplan con dicho plazo, perderán automáticamente la vacante, sin derecho de reclamo alguno.**

En caso que el Postulante no sea admitido, la documentación presentada vía correo electrónico, será devuelta por el mismo medio, en 7 días calendarios.

En caso de que la Postulante sea Admitido en el Centro Educativo, los Padres de familia previo cronograma realizarán lo siguiente:

- El pago de la **CUOTA DE INGRESO** será efectuado **en el plazo de 7 días calendarios, mediante depósito en la Cta. Cte. en dólares N° 0387625321 – SCOTIABANK** del Centro Educativo. Una vez realizado el abono, deberá enviar el voucher (que figure número de operaciones, nombre, monto, fecha y hora del depósito, no pantallazos) al correo: admision@colegiosantaanita.edu.pe. Solo se considerará el plazo indicado y los padres de familia que no realicen el abono en el tiempo previsto, **PIERDEN AUTOMÁTICAMENTE LA VACANTE.**

Luego del abono de la Cuota de Ingreso, se le brindará la información respecto a los requisitos y cronograma de Matrícula.

IMPORTANTE:

- La CUOTA DE INGRESO otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en la institución educativa privada hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige conforme a lo establecido en la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados
- La **DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO** se rige de acuerdo a lo dispuesto en el **Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU**

COSTO EDUCATIVO

A. **CUOTA INGRESO: \$ 770.00 (SETESCIENTOS SETENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS)**

B. **MATRÍCULA Y PENSIONES**

El monto de la matrícula y pensión escolar aún no se han definido para el 2022, estando sujeta a una variación la cual se comunicará oportunamente a través de los medios oficiales de comunicación del colegio. Como referencia, indicamos el monto de la matrícula y pensión del año escolar 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017.

SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL				
AÑO	MATRÍCULA		PENSIONES DE ENSEÑANZA	
	Inicial	Primer Grado	Inicial	Primer Grado
2021	S/. 580	S/. 710	S/. 580	S/. 710
2020	S/. 580	S/. 710	S/. 580	S/. 710
2019	S/. 550	S/. 680	S/. 550	S/. 680
2018	S/. 520	S/. 650	S/. 520	S/. 650
2017	S/. 450	S/. 580	S/. 450	S/. 580

SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA				
AÑO	MATRÍCULA		PENSIONES DE ENSEÑANZA	
	<i>Inicial</i>	<i>Primer Grado</i>	<i>Inicial</i>	<i>Primer Grado</i>
2021	<i>S/. 400</i>	<i>S/. 535</i>	<i>S/. 400</i>	<i>S/. 535</i>
2020	<i>S/. 580</i>	<i>S/. 710</i>	<i>S/. 400</i>	<i>S/. 535</i>

La matrícula se cancela durante el proceso de matrícula y las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, **con vencimientos el último día del mes**, a excepción del mes de diciembre (cuya fecha de vencimiento se informará oportunamente a todas las familias en el comunicado de fin). El interés moratorio es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

IMPORTANTE

- Inscribirse o abonar el derecho de inscripción no acredita que el postulante sea considerado inmediatamente como ingresante al Colegio.
- Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones pedagógicas y económicas del colegio.
- Tanto el plan de estudio y propuesta pedagógica del Colegio pueden ser descargados **PÁGINA WEB**. Se precisa que el reglamento interno es revisado anualmente y puesta a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2022.
- Si al momento de la matrícula no han cumplido con presentar la Ficha Única de Matrícula o el Código Modular del Educando, Certificado original de estudios y demás documentos solicitados, se anulará todo el proceso y perderán la vacante.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.
- La familia postulante (padre y madre) deberá presentar **en forma virtual** el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso según cronograma establecido (no habrá extemporaneidad).
- La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.
- **La documentación será enviada previamente al correo electrónico (admision@colegiosantaanita.edu.pe) por cualquiera de los padres o apoderado debidamente acreditado. No se aceptarán carpetas remitidas o entregadas por terceros.**
- **Una vez revisada la carpeta podrá realizar el abono en el Scotiabank, e iniciar el proceso de admisión 2022.**
- **Enviar el voucher al correo admision@colegiosantaanita.edu.pe, para remitir a su correo el código de postulante y el enlace que le permitirá registrar la documentación solicitada.**
- No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión, ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- Reiteramos que el derecho de inscripción es no reembolsable.